



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-11-0003-0412

Montevideo, 12 JUN. 2025

VISTO: la invitación cursada para participar de la 49° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a llevarse a cabo entre los días 24 de abril y 12 de mayo de 2025 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina;-----

RESULTANDO: I) que, en el marco de dicha Feria, la Directora Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, señora María Eugenia Vidal concurrirá al "Día de Uruguay" a realizarse el 27 de abril 2025;-----

II) que la citada Feria es considerada una de las manifestaciones culturales de mayor relevancia en América Latina y contará una vez más con un stand de Uruguay en el Pabellón Amarillo;-----

III) que de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, en actuación N° 1 del presente expediente, no se solicita pasajes dado que la citada Unidad Ejecutora cuenta con un convenio con Buquebus, por el que se cubrirá el traslado;-----

IV) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 27 y 28 de abril de 2025;-----

CONSIDERANDO: que, por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora María Eugenia Vidal;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio

de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 27 y 28 de abril de 2025 a la Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señora María Eugenia Vidal, para participar de la 49° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, a llevarse a cabo entre los días 24 de abril y 12 de mayo de 2025 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.-----

2do.- Otórganse 1 (un) día al 100 % (27 de abril) y 1 (un) día al 25 % (28 de abril) para la ciudad de Buenos Aires, lo que hace un total por dicho concepto de USD 461 (dólares estadounidenses cuatrocientos sesenta y uno), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

4to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso. -----

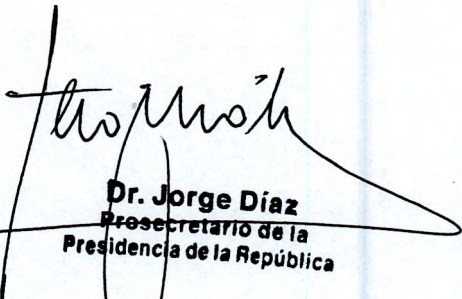
5to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----



**Ministerio
de Educación y Cultura**

6to.- Pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Cumplido, archívese.-----



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República